

**MAT: APRUEBA CONTRATO CONSTRUCCIÓN ABASTO AGUA POTABLE RURAL GABRIELA MISTRAL, EL PALQUI, ID 2997-10-LQ18,**

Monte Patria, 09 Mayo de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 7260 .-

**VISTOS:**

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley 19.886;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre del 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018;
- Resolución Exenta N° 6.184/2017, emitida por la Subsecretaría Regional y Administrativo que aprueba asignación de recursos para el proyecto P.M.B "Construcción Abasto Agua Potable Rural, sector Gabriela Mistral";
- Pedido de materiales N° 6554 del 31 de enero del 2018, emitido por la Secpla para el proyecto "Construcción Abasto Agua Potable Sector Gabriela Mistral";
- Decreto Alcaldicio N° 1.694 del 31 de enero del 2018 que aprueba llamado a licitación pública ID 2997-10-LQ18;
- Preguntas y respuestas licitación ID 2997-10-LQ18;
- Decreto Alcaldicio N° 4919 del 28 de marzo del 2018, que modifica comisión evaluadora de ofertas;
- Informe razonado emitido con fecha 05 de abril del 2018, por la comisión evaluadora de ofertas ID 2997-10-LQ18;
- Oferta realizada por la empresa Ingeniería y Construcción Obras Civiles Rodrigo Hernán Cuello Cortes E.I.R.L.;
- Decreto Alcaldicio N° 5.321 de fecha 05 de abril del 2018, que adjudica propuesta pública ID 2997-10-LQ18;
- Orden de Compra N° 2997-83-Se18;
- Acuerdo de Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 50 de fecha 10 de abril del 2018;
- Contrato de obras suscrito entre la Municipalidad y la Empresa Ingeniería y Construcción Obras Civiles Rodrigo Hernán Cuello Cortes E.I.R.L.

En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, postuló al Programa de Mejoramiento de Barrios (P.M.B) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (subdere) la iniciativa de inversión denominada "Construcción Abasto de Agua Potable Rural, Sector Gabriela Mistral, El Palqui".
2. Que el citado proyecto tiene por finalidad en la construcción de un sistema de abastecimiento de agua potable para la población Gabriela Mistral, consistente en un sistema de impulsión, sistema de almacenamiento, Planta de tratamiento de Agua Potable, sistema de aducción y el sistema de distribución hasta empalmar en los arranques de las viviendas definidas en proyecto, cuyas obras antes detalladas deben ser ejecutado según las especificaciones técnicas de la propuesta, planos, bases y demás partidas de licitación.
3. Que mediante Resolución N° 6.184/2017 emitida por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo se otorgaron los recursos para materializar la iniciativa antes en comento.
4. Que en el marco de la concreción del proyecto antes indicado, la Municipalidad, en su calidad de unidad técnica, llamó a licitación pública 2997-10-LQ18, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.694 del 31 de enero de 2018.
5. Que dicha propuesta fue adjudicada, posteriormente, mediante Decreto Alcaldicio N° 5.321, del 05 de abril de 2018 al contratista Ingeniería y Construcción Obras Civiles Rodrigo Hernán Cuello Cortés E.I.R.L.
6. Que la autorización por parte del Concejo Municipal, para adjudicar la propuesta y celebrar el contrato se obtuvo en Sesión Ordinaria N° 50, del 10 de abril de la presente anualidad, según da consta en el Certificado N° 59, emitido por la Secretaria Municipal, doña Bernardita Cortés Gómez.
7. Que con fecha 27 de abril del 2018 y en el marco de la licitación ID 2997-10-LQ18 la municipalidad celebró contrato de obras con el contratista Ingeniería y Construcción Obras Civiles Rodrigo Hernán Cuello Cortés E.I.R.L.

**DECRETO:**

1.- **APRUÉBESE**, contrato de ejecución de obras "Construcción Abasto Agua Potable Rural, sector Gabriela Mistral, El Palqui", en el marco del Programa Mejoramiento de Barrios (P.M.B), suscrito con fecha 27 de abril del 2018, entre la Municipalidad de Monte Patria, representada por su Alcalde Camilo Ossandón Espinoza y el contratista "Ingeniería y Construcción Obras Civiles Rodrigo Hernán Cuello Cortes E.I.R.L", también conocida por su nombre de fantasía "R&C E.I.R.L", Rol Único Tributario N° 76.217.602-5, quien compareció representada por Rodrigo Hernán Cuello Cortés Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED]

2. **ESTABLÉZCASE**, que el valor de la contratación asciende a \$ 159.559.201( ciento cincuenta y nueve millones quinientos cincuenta y nueve mil doscientos un pesos) iva incluido, monto que se contrata a suma alzada y que será cancelado en estados de pagos según lo establecido en el punto 12 de las Bases Administrativas Generales de la propuesta y lo estipulado en la cláusula sexta del contrato de obras que por este acto se aprueba.

4.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 215.31.02.004.001.073 "P.M.B ABASTO A.P.R GABRIELA MISTRAL"

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*Bernardita Cortés Gómez*  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA  
ALCALDE

JGZ/azr

Distribución: DOM- SECPLA - DAF- SUBDERE- PARTES Y ARCHIVO